

INFORME DEL COMISARIO
EXPORCAMBRIT S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.017

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario, según Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, en calidad de COMISARIO de la empresa EXPORCAMBRIT S.A. presento ante ustedes el siguiente informe del periodo contable terminado al 31 de Diciembre del 2017.

1.- Las actividades de la empresa se han desarrollado con normalidad, conforme lo dictan las leyes, estatutos y reglamentos que la regulan.

2.- He examinado los Estados Financieros de EXPORCAMBRIT S.A., los mismos que presentan un incremento en relación a los balances del año anterior esto se debe a la adquisición de bienes de otra compañía el 10 Noviembre del 2017, para lo cual se realizó un crédito bancario.
Realice los exámenes de todos los libros y correspondencia generados dentro de la compañía, de acuerdo con las normas Internacionales de información financiera y del cumplimiento de las normas que la regulan, conforme lo exige la Superintendencia de Compañías, organismo de control al que se encuentra sujeta la empresa.

3.- Las cifras contenidas en cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros, son el resultado de los registros contables auxiliares y generales generados durante el periodo en mención, sustentados en la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4.- Las resoluciones de las Juntas de Accionistas, los libros de actas, han contado con mi supervisión y se han aplicado correctamente.

En consecuencia los Estados Financieros presentan razonabilidad en todas sus cifras contenidas por el año terminado.

Machala, Abril 02 del 2018

Atentamente,

ING. ENA N. CARPIO RAMIREZ
C.T.# 0702499526
COMISARIO